

# Proyecto de Ley que crea el Registro de Deuda Consolidada

Boletín N° 14743-03

Rosanna Costa

Presidenta Banco Central de Chile

# Agenda

1. Visión general
2. Antecedentes sobre deuda de los hogares en Chile
3. Principales elementos del Proyecto de Ley
4. Beneficios de contar con información consolidada de créditos y efectos esperados
5. Conclusiones

## Anexos

# El BCCh ha apoyado reiteradamente la necesidad de mejorar la calidad de la información crediticia a través un Registro Consolidado de Deudas

- El **BCCh ha manifestado en diversas instancias**, incluyendo sus Informes de Estabilidad Financiera, su opinión favorable a la **creación de un registro consolidado de información crediticia**, en cuanto permitiría reducir asimetrías de información y distorsiones importantes en el mercado del crédito y con ello mitigar riesgos de estabilidad financiera.
- Asimismo, se ha planteado que la creación un registro consolidado de información crediticia generaría beneficios en diversas dimensiones.
  - **Para deudores:** La disponibilidad de información permite entregar información sobre carga financiera al propio deudor, lo que incide en comportamiento de pago y acceso a crédito en mejores condiciones
  - **Para oferentes de crédito:** El acceso a información crediticia de buena calidad, que refleje apropiadamente el comportamiento de pago de los deudores, es crucial para la administración de riesgos y solvencia de los intermediarios financieros.
  - **Para supervisión y monitoreo de estabilidad financiera:** La información detallada de la cartera de créditos de los oferentes es decisiva para la supervisión efectiva por parte de la CMF y monitoreo de endeudamiento e implicancias para estabilidad financiera
- Este PdL se alinea con experiencia internacional y recomendaciones de organismos internacionales y permitiría avances para el cumplimiento de estos objetivos, de suma relevancia en escenario económico actual
  - Reciente evaluación al sector financiero realizada por FMI y Banco Mundial (FSAP 2022) recomienda ampliar la cobertura del sistema de información crediticia para que sea más completo e incluya datos positivos, y abstenerse de eliminar la información crediticia negativa.

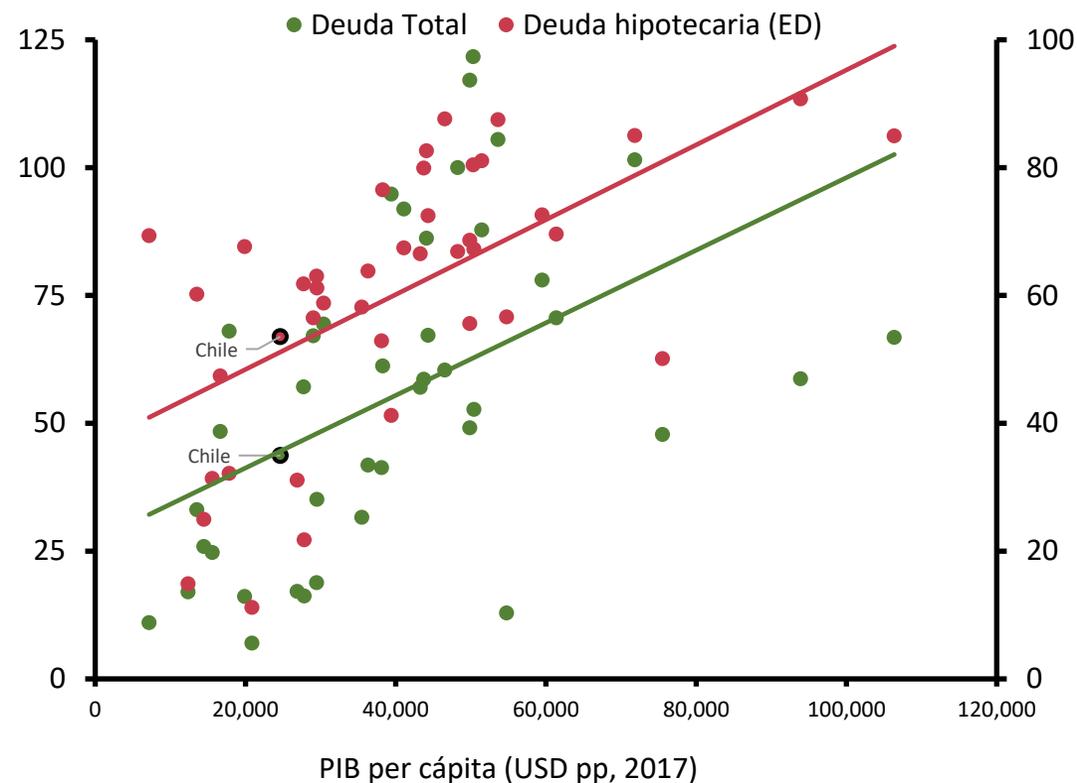
## 2. Antecedentes sobre la deuda de los hogares en Chile



# Existe una estrecha vinculación entre el nivel de desarrollo y profundidad del sector financiero y el acceso a servicios financieros, incluyendo el crédito para hogares

- El mercado del crédito ha crecido en Chile y se encuentra alineado respecto al nivel de producto del país, tanto en deuda total sobre el PIB como en la participación de la deuda hipotecaria

Deuda total de hogares y deuda hipotecaria, año 2017 (\*)  
(porcentaje del PIB, porcentaje de la deuda de hogares)



(\*) Líneas de tendencia corresponden a regresiones lineales.

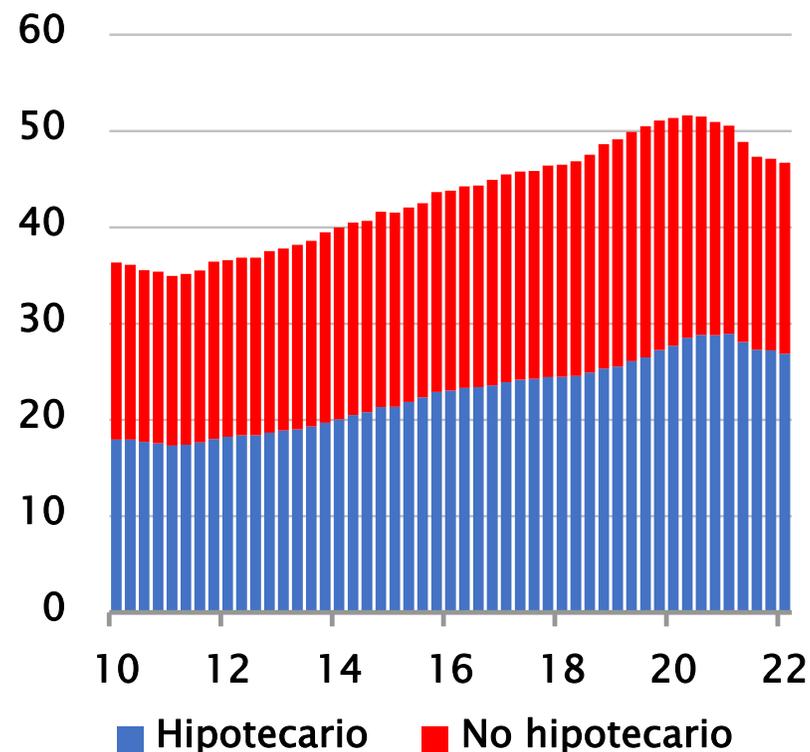
Fuente: Banco Central de Chile en base a datos del Banco de Pagos Internacionales, HOFINET y Banco Mundial.

La deuda de los hogares en Chile ha aumentado durante la última década, en línea con lo esperado para el desarrollo de la economía chilena.

- Esto ha sido producto del crecimiento del mercado de capitales y mayor acceso a financiamiento bancario.
- Principalmente debido a mayor acceso a crédito hipotecario.
- Deuda no hipotecaria, si bien de menor cuantía relativa, también ha mostrado un crecimiento en el periodo. Mayor presencia de oferentes de crédito no bancarios en créditos de consumo
- Carga financiera total de los hogares se estima en torno al 20% del ingreso, con estratos de menor ingreso destinando mayor porcentaje a pagar deudas.

## Deuda de los hogares (\*)

(Colocaciones como porcentaje del PIB)



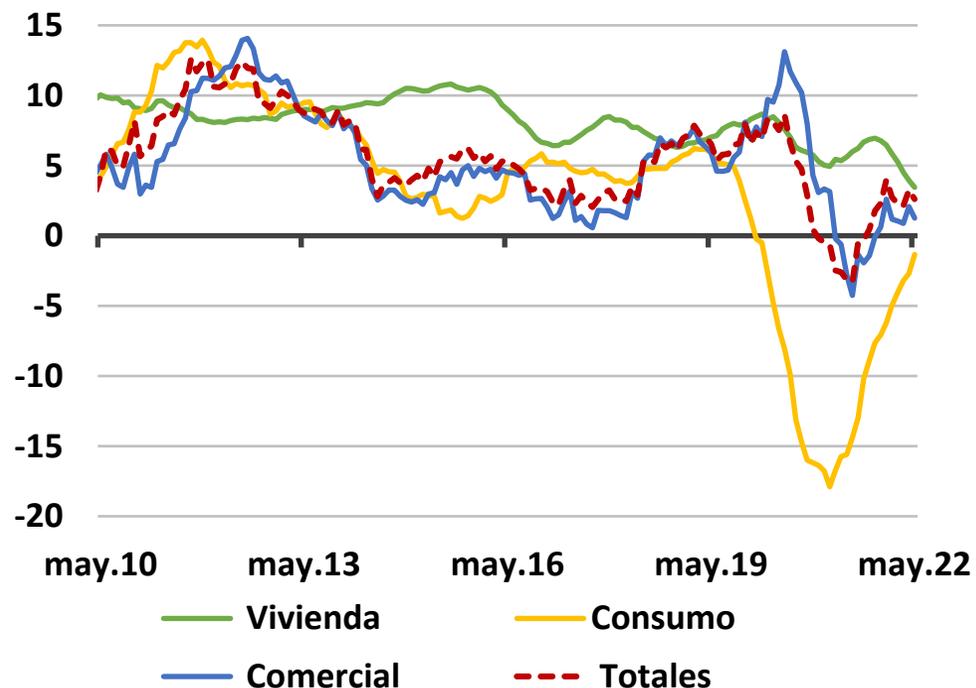
(\*) Componente no hipotecario incluye deuda en casas comerciales, cajas de compensación y asignación familiar, cooperativas de ahorro y crédito, deuda universitaria, compañías de leasing y seguro, y Gobierno central (FONASA y otros).

Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la DIPRES, SUSESO y CMF.

Sin embargo, el contexto actual es uno con bajo crecimiento del crédito, debido a la posición cíclica de la economía y las políticas en acción. Colocaciones de consumo en lo más reciente aumentan su participación

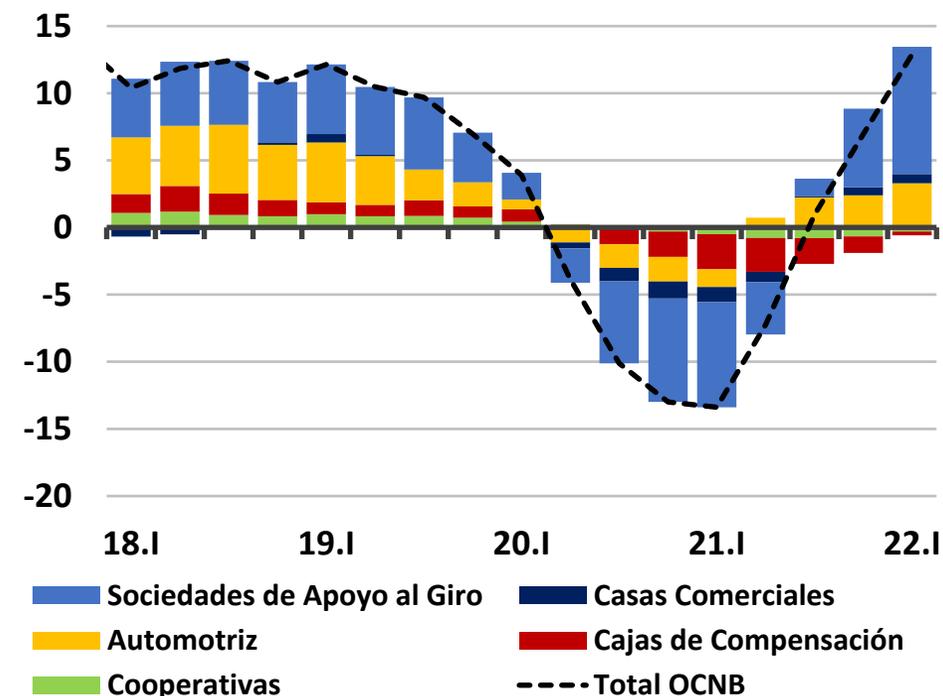
### Crédito bancario

(variación real anual, porcentaje)



### Crédito oferentes no bancarios

(variación real anual, porcentaje)



Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la CMF y la SUSESO.

### 3. Principales elementos del Proyecto de Ley



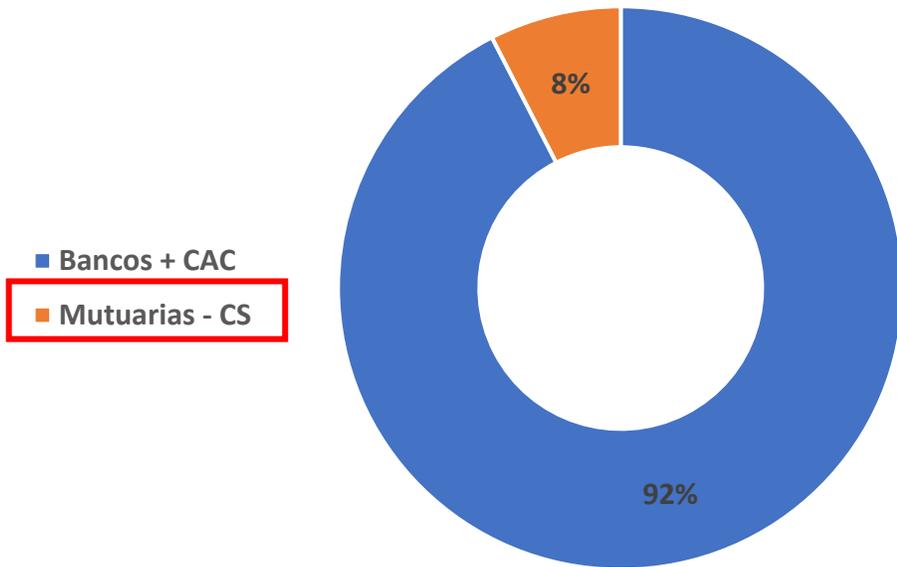
Desde hace más de una década se han promovido iniciativas legislativas para crear un registro consolidado de información crediticia. Con esta nueva iniciativa se lograrían los objetivos planteadas.

Las principales características del actual PdL son las siguientes:

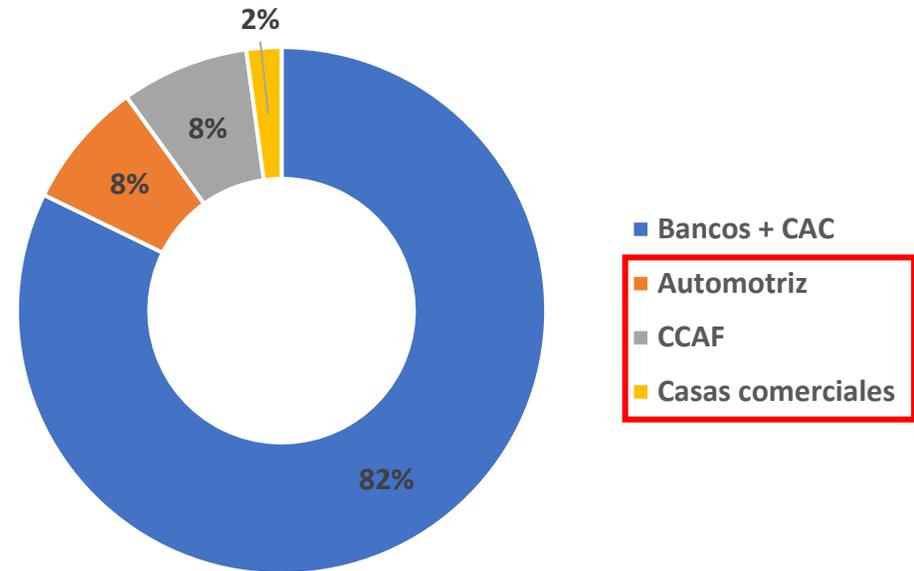
<p style="text-align: center;"><b>Administrador</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CMF</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Titular de la Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona natural</li> <li>• Persona jurídica</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Información Crediticia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deuda morosa</li> <li>• Deuda al día (vigente)</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Reportantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bancos, Cooperativas de Ahorro y Emisores de tarjetas CMF</li> <li>• <u>Nuevos reportantes</u>: Cajas Compensación, Compañías de Seguros, Mutuarias, Securitizadoras, otros retail</li> <li>• Obligación de Reportar: identidad deudor, principales condiciones de deuda, plazos, garantías, estado de cumplimiento (al día/mora)</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Acceso a información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportantes de información</li> <li>• Mandatarios de reportantes informados a la CMF</li> <li>• Deudores o terceros autorizados por éstos</li> <li>• <b><u>Consentimiento expreso del deudor para que oferentes de crédito accedan a información positiva (deuda al día)</u></b></li> <li>• Estándares mínimos de seguridad y deber de reserva</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Derechos de deudores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de acceso</li> <li>• Derecho de actualización, rectificación, complementación</li> <li>• Derecho a cancelar datos (ej. más de 5 años antigüedad)</li> <li>• Derechos gratuitos e irrenunciables</li> <li>• CMF puede sancionar infracciones de reportantes</li> </ul>

En términos generales, este PdL ampliaría la cobertura informativa respecto obligaciones crediticias sustancialmente.

### Crédito Hipotecario



### Crédito de consumo



Brecha de información

- **En consumo la brecha informacional es más significativa (incremento sería ~ 18%).**
- Aproximadamente un 10% del crédito hipotecario extendido por mutuarias quedaría dentro del perímetro del registro (más de 7.000 MMUSD)
- Además, aproximadamente USD 1.565 MM de factoring y leasing quedarían en el perímetro del registro consolidado (marginal en relación a la cartera comercial de la banca ~ 150 mil MMUSD)

\* Datos a dic. 2021, excepto leasing que considera última información disponible a marzo, septiembre y diciembre de 2021. Fuentes: Reportes financieros mensuales CMF, informes Feller-Rate y memorias anuales.

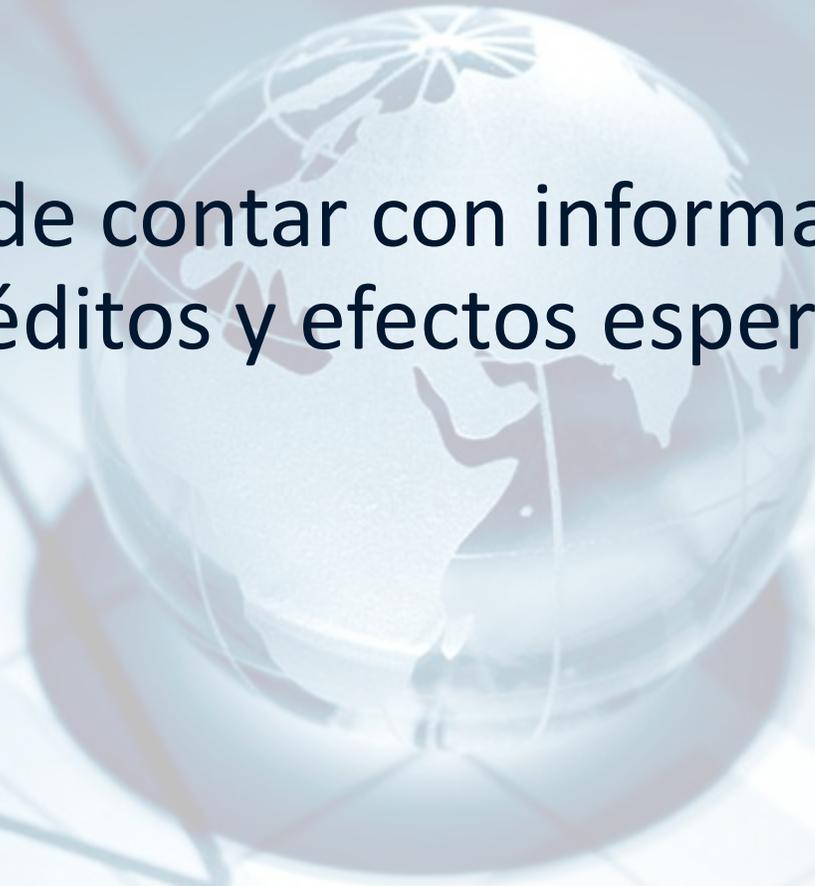
## Otro aspecto de relevancia es la necesidad de **resguardar la privacidad y seguridad de la información que proporcionan las personas**

### ➤ **PdL contempla resguardos apropiados en esta dimensión:**

- Requiere **consentimiento expreso del deudor** para conferir acceso a información positiva a otros acreedores.
- La **información crediticia solo debe usarse para la evaluación de riesgos** para efectos de otorgamiento de crédito - riesgo comercial y crediticio y la gestión de riesgos.
- A diferencia de otros modelos analizados internacionalmente en los cuales la información positiva de los deudores puede ser administrada por múltiples entidades privadas, en este caso la **CMF administrará centralizadamente la información** (PdL contempla que la información del Registro tendrá carácter reservado (artículo 28, Ley Orgánica de la CMF)).
- **Obligaciones de reserva y estándares de seguridad para los reportantes**, siguiendo criterios establecidos por CMF en su regulación, además de considerar su potestad sancionadora.

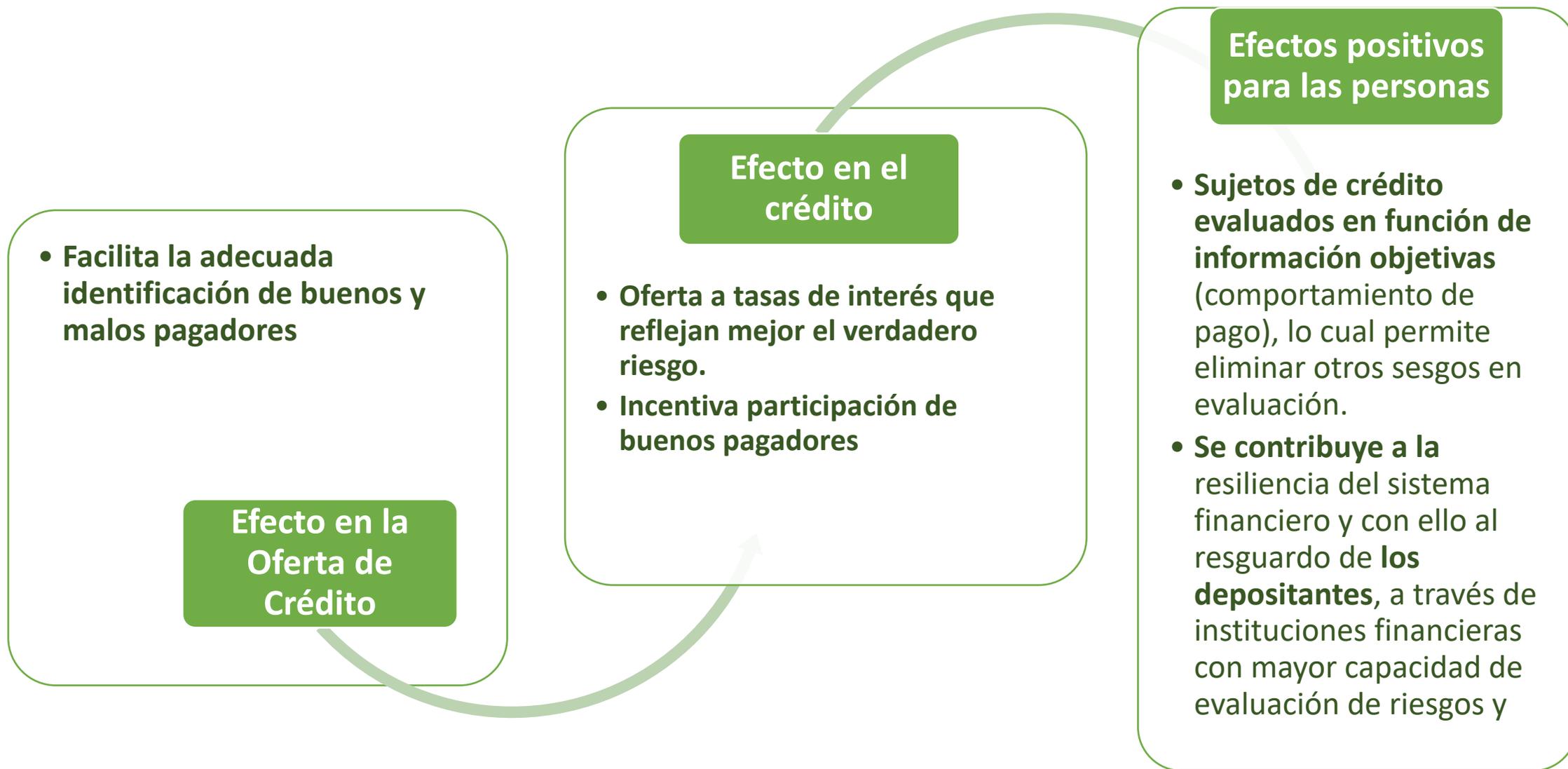
## La aprobación de este PdL entrega responsabilidades importantes a CMF

- La CMF deberá crear y tener habilitado el registro de deuda consolidada antes de transcurrir 15 meses desde la publicación de la ley. Además, deberá dictar las normas generales para aplicación de la ley, dentro de 12 meses de la publicación.
- El PdL dispone que la información del Registro Consolidado de Deudas tendrá carácter reservado, según artículo 28 Ley Orgánica de la CMF.
- Este marco de reserva de la información establecido en el **PdL incluye la posibilidad de que la CMF comparta información con el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Chile y el Consejo de Estabilidad Financiera**, para el cumplimiento de sus respectivas funciones
- Esta información resulta especialmente relevante para el cumplimiento de las funciones y ejercicio de las atribuciones del Banco Central de Chile, considerando entre ellas el análisis, seguimiento y monitoreo de la estabilidad financiera y la función estadística. A su vez, de recibirse estos antecedentes reservados por el Banco, quedarían sujetos a la obligación permanente de reserva prevista en el propio art. 28 citado.
- En tanto, para lo no regulado explícitamente por este PdL regirá supletoriamente la Ley sobre Datos Personales (Ley N° 19.628)

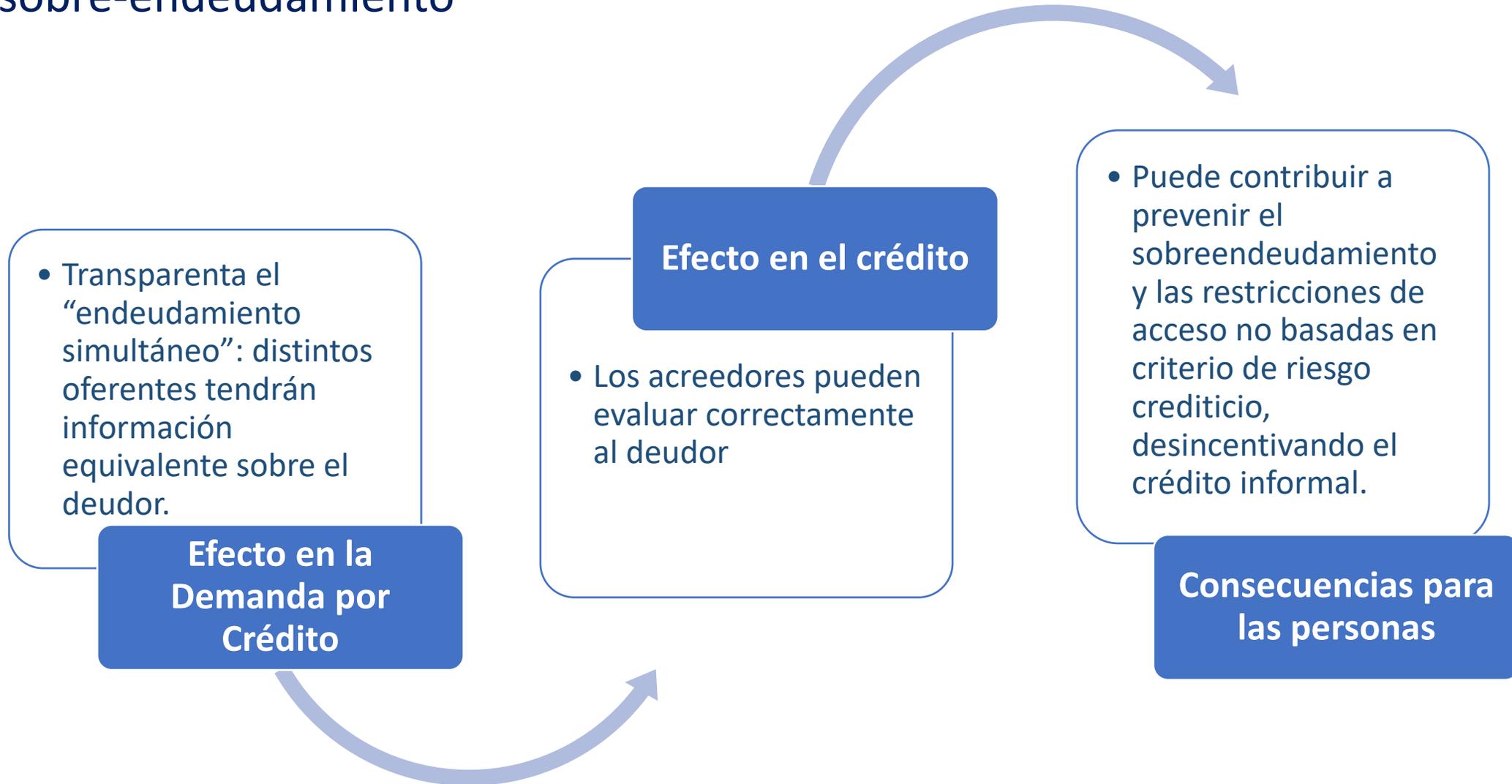
A globe on a stand, centered in the background. The globe is white with a grid of latitude and longitude lines. The stand is a simple, rounded base. The background is a light blue grid pattern with some faint, larger-scale grid lines.

## 4. Beneficios de contar con información consolidada de créditos y efectos esperados

# Mejorar la calidad de la información crediticia favorece una mejor evaluación de riesgo de crédito, beneficiando a los sujetos de crédito y depositantes ...



... Un efecto positivo adicional para las personas, es contribuir a reducir el sobre-endeudamiento



## Complementariamente se favorecen los procesos de supervisión y gestión de riesgos, lo cual incide positivamente en la estabilidad financiera

*Información positiva considera dimensiones como, índices de endeudamiento, pagos a tiempo, límites de crédito, tipo de préstamo, institución crediticia, garantías, estructuras de vencimiento de deuda, patrón de pago, entre otros.*

- 1) Mejores condiciones crediticias para los buenos pagadores, lo cual incentiva el buen comportamiento de pago
- 2) Fortalece la gestión de riesgo en las instituciones financieras
- 3) Se crean condiciones que reducen posibilidades y estímulos al sobreendeudamiento
- 4) Mejoran las herramientas de supervisión y monitoreo de estabilidad financiera
- 5) Sumado a otras iniciativas, puede contribuir a fomentar competencia en el mercado de crédito y facilitar movilidad entre oferentes de crédito.
- 6) Estos beneficios se potencian cuando los registros cuentan con “información positiva” (deuda al día)
- 7) Es un avance para la estabilidad del sistema financiero, fortaleciendo la información de que dispone la CMF y el Banco Central.

## Estos beneficios explican una amplia adopción de sistemas de información de deuda consolidada según demuestra la experiencia internacional

Tipos de información crediticia (número de países por región)	Positiva y Negativa	Solo Negativa	No existe
Zona Euro (1)	20	3	
América del Norte (2)	3		
América del Sur y el Caribe (3)	18	1	
Asia (4)	15	1	3
África (5)	4	0	23

### Anexo casos información positiva

(1) Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Italia, Noruega, Polonia, República Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Suecia y Turquía.

(2) Canadá, Estados Unidos y México.

(3) Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

(4) Bangladesh, Bután, Camboya, China, Corea, Filipinas, Hong-Kong, India, Indonesia, Japón, Laos, Malasia, Mongolia, Nepal, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

(5) Benín, Botsuana, Burkina Faso, Camerún, Chad, Congo, Costa de Marfil, Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Kenia, Mali, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República de África Central, República Democrática del Congo, Senegal, Sudán, Sudáfrica, Tanzania, Togo, Uganda y Zambia.

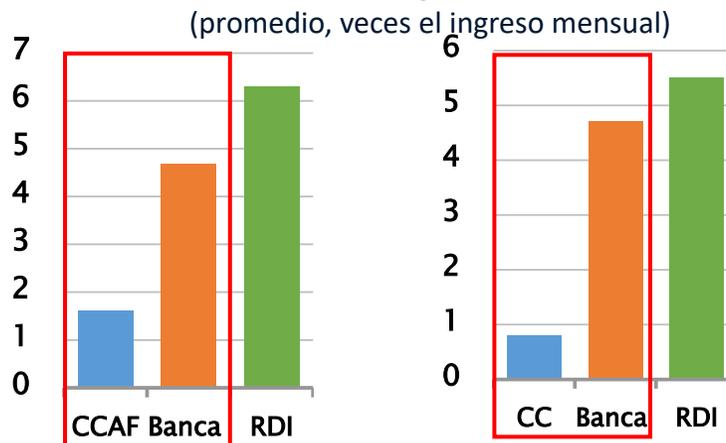
Fuente: Doing Business (2013).

# Los mayores beneficios del PdL se obtendrían en el mercado de crédito de consumo, en tanto presenta una mayor fragmentación de oferentes y de información crediticia.

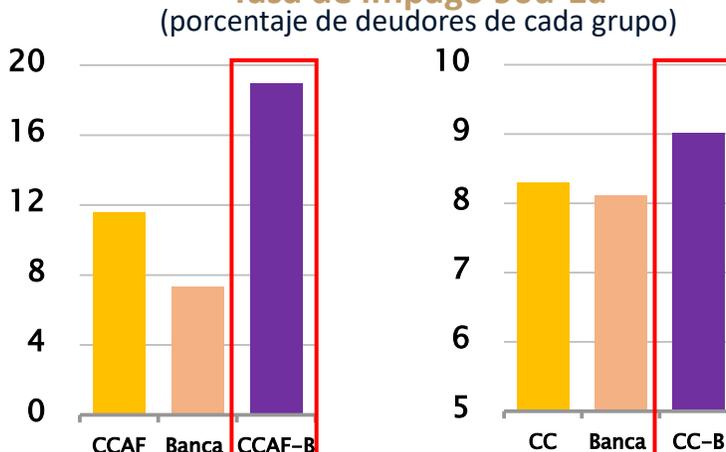
Análisis realizados por BCCh y reportados en Informes de Estabilidad Financiera, muestran que la fragmentación de oferentes y asimetrías de información induce a niveles mayores de endeudamiento.

- Tanto **Cajas de compensación (CCAF)** como **Casas Comerciales (CC)** incurren en una **mayor subestimación de la deuda** que los bancos, que se refleja en mayor Ratio de Deuda Ingreso de deudores (RDI).
- **Mayor ocurrencia de impago** entre quienes mantienen obligaciones simultáneas con oferentes que no intercambian información (ej. Deudor simultáneo de Banco y CCAF).

## Endeudamiento condicional a presencia en distintos oferentes (\*)



## Tasa de impago 90d-1a



IEF, 1 semestre 2019, Asimetrías de información en mercado de crédito de consumo

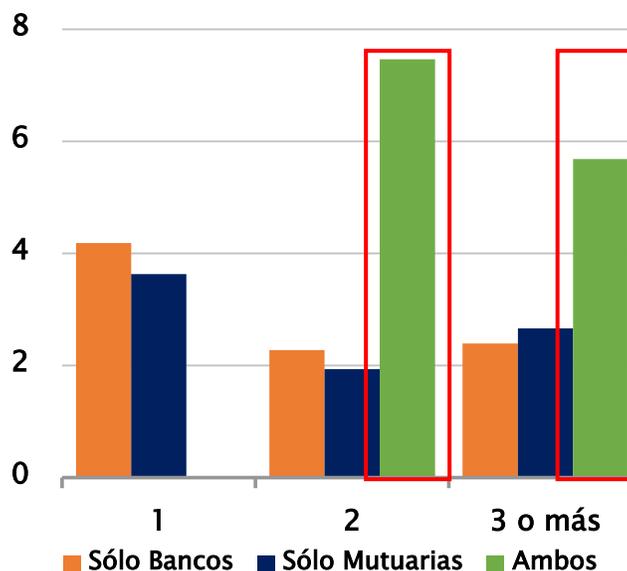
(\*) Para estimar el endeudamiento se utilizó el ingreso promedio proveniente de la NESI 2017 y la deuda a diciembre de 2018  
Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la SBIF y SUSESO.

En el caso de crédito hipotecario, hoy predomina la oferta del sector bancario, pero sin acceder a información consolidada de deudores en mutuarías (compañías de seguros), configurando un escenario de información incompleta, que el PdL subsanaría

- Análisis reportados en Informes de Estabilidad Financiera muestra que asimetrías de información en mercado de crédito hipotecario genera distorsiones en evaluación crediticia.
- Ejercicio muestra que grupo de deudores que mantiene obligaciones con bancos y mutuarías presenta una tasa de incumplimiento que más que duplica a la de aquellos que sólo adeudan a un tipo de institución.

### Tasa de impago hipotecario por tipo y número de instituciones (\*)

(porcentaje de deudores en cada grupo, tercer trimestre de 2017)



La evaluación crediticia realizada por cada uno de los oferentes **no contempla la totalidad de las obligaciones financieras** y por tanto **subestima la carga financiera y probabilidad de impago.**

IEF, 2° semestre 2019. Recuadro asimetrías de información en mercado de crédito hipotecario

(\*) Tasa de impago entre 90 y 180 días. Grupo sólo bancos contiene 95,2% de los deudores, sólo mutuarías 4,4%, y **ambos 0,3%**.

Fuente: Banco Central de Chile en base a información de SBIF y CMF.

A glass globe on a stand, centered on the map of Africa. The globe is set against a background of a light blue grid with faint red lines. The text "5. Conclusiones" is overlaid on the right side of the globe.

## 5. Conclusiones

## El BCCh reitera la importancia de contar con un registro de deuda consolidada en Chile como herramienta relevante para preservar la estabilidad financiera

- Un registro consolidado generaría efectos positivos para el funcionamiento del mercado del crédito, tanto para las personas que acceden a financiamiento como para las instituciones financieras.
- Adicionalmente, contribuye a la estabilidad financiera a través de mejorar la administración de riesgos. La mayor disponibilidad de información redundante en un mejor proceso de evaluación crediticia, y en una mejor calidad de la cartera de crédito de los oferentes, lo que reduce presiones de liquidez y solvencia.
- El BCCh ha expuesto reiteradamente este tipo de análisis técnico en sus presentaciones y documentos, recibiendo apoyo parlamentario transversal.
- Con todo, es importante tener presente que la implementación de este PdL implicaría desafíos relevantes para la CMF, por lo que es importante revisar cuidadosamente los plazos de vigencia y la asignación de recursos para las nuevas funciones que se le encomiendan.
- Contar con un registro de este tipo no solo cerraría una brecha importante en nuestro sistema financiero, sino que también entregaría beneficios a hogares y empresas usuarias de crédito.

# Proyecto de Ley que crea el Registro de Deuda Consolidada

Boletín N° 14743-03

Rosanna Costa  
Presidenta Banco Central de Chile

Presentación Comisión de Economía Cámara de Diputados, 19 de julio de 2022

A glass globe with a grid pattern, resting on a circular base. The globe is positioned in the center of the frame. The background is a light blue grid with a perspective effect, suggesting a floor or a wall. The globe is slightly tilted, and its reflection is visible on the base.

Anexos |



El BCCh ha expuesto reiteradamente este tipo de análisis en sus presentaciones y documentos, recibiendo apoyo parlamentario transversal.

[RECUADRO V.2](#): Consideraciones sobre el Proyecto de Ley que crea un Registro de Deuda Consolidada. IEF 1S 2022.

Presentación del Consejero Joaquín Vial. Análisis sobre PdL que modifica la ley N°19.628, sobre protección de la vida privada, para prohibir que se comuniquen las obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial, mientras esté vigente el estado de excepción constitucional de catástrofe. Julio 2021

[Desarrollo de un Registro Consolidado de Crédito en Chile](#). Presentación Gerenta de División de Política Financiera del Banco Central de Chile, en seminario TV-Senado. Santiago, 27 de noviembre de 2020

Minuta Técnica “Elementos de discusión para desarrollar un Sistema Integrado de Información de Crédito en Chile”. 16 junio 2019.

[Recuadro III.1 ASIMETRÍAS DE INFORMACIÓN EN EL MERCADO DEL CRÉDITO DE CONSUMO](#). Informe de Estabilidad Financiera Primer Semestre 2019.

[Avances pendientes para un mercado financiero más robusto](#) Informe de Estabilidad Financiera Segundo Semestre 2017

[Posibilidades de perfeccionamiento del marco regulatorio y supervisor de las cooperativas de ahorro y crédito en Chile](#) Informe de Estabilidad Financiera Segundo Semestre 2015

[Regulación y supervisión de oferentes de crédito no bancarios de créditos de consumo](#) Informe de Estabilidad Financiera Segundo Semestre 2006

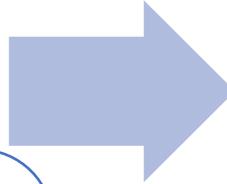
[Importancia de los sistemas de información crediticia](#)

# Más y mejor información crediticia genera efectos positivos para todos los participantes del mercado del crédito



## La información parcial y dispersa genera problemas de selección adversa y riesgo moral que debilitan el funcionamiento del mercado del crédito

### Problemas de Agencia por información incompleta ...



- **Selección adversa:** Acreedores enfrentan mayor dificultad para diferenciar ex-ante entre buenos y malos pagadores => tasas de interés se fijan en base a promedios.
- Así, los deudores menos riesgosos tienen un menor incentivo a participar en el mercado, y la cartera tiende a concentrar mayor proporción de deudores riesgosos.
- **Riesgo Moral:** El solicitante de crédito tiene un incentivo a endeudarse más allá de su capacidad de pago, recurriendo a distintos acreedores que no comparten información, y eventualmente a dejar de pagar.
- Los acreedores se protegen exigiendo garantías reales. El acceso al crédito de los segmentos sin garantías, se restringe.

### ... tienen efectos negativos para todos los participantes del sistema de crédito

1. Dificulta la administración de riesgos por parte de los oferentes de crédito.
- Debilita la supervisión de las entidades financieras y el monitoreo de estabilidad financiera.
  - Restringe el acceso al crédito y lo encarece a los buenos pagadores.
  - No fomenta la competencia de mercado, al generar un espacio para que los oferentes obtengan una renta monopólica de la información crediticia de sus clientes.
  - **Estos efectos negativos pueden ser evitados o reducidos con un registro de información crediticia como el propuesto en este PdL.**

# Principios generales de los sistemas de reporte de crédito



*General Principles for Credit Reporting, World Bank, 2011.*

1

## **Datos**

Los sistemas de reporte de crédito deben tener datos relevantes, precisos, oportunos y suficientes – incluido los positivos – recopilados de manera sistemática de todas las fuentes confiables, apropiadas y disponibles, y deben conservar esta información durante un periodo de tiempo suficiente.

2

## **Procesamiento de datos: Seguridad y eficiencia**

Los sistemas de informes crediticios deben tener estándares rigurosos de seguridad y confiabilidad, y ser eficientes.

3

## **Gobernanza y manejo de riesgo**

Los acuerdos de gobernanza de los proveedores de servicios de información crediticia y de datos deben garantizar la responsabilidad, transparencia, y la eficacia en el manejo de los riesgos asociados con la operación del negocio y el acceso justo a la información por parte de los usuarios

4

## **Marco legal y regulatorio**

El marco legal y regulatorio general para el reporte de la información crediticia debe ser claro, predecible, no discriminatorio, proporcionado y respaldar los derechos de los interesados y consumidores. El marco legal y regulatorio debe incluir mecanismos efectivos de resolución de disputas judiciales o extrajudiciales.

5

## **Transferencias transfronterizas**

Deben facilitarse las transferencias transfronterizas de datos crediticios, cuando proceda, siempre que existan requisitos adecuados.

## Registros de información crediticia pueden ser públicos, privados o mixtos según la tradición legal y experiencia de cada jurisdicción

- Países de tradición legal francesa tienden a tener un registro públicos de crédito: Bélgica, Francia, y Portugal.
- Países de tradición legal inglesa se inclinan por el buró privado de información crediticia: Australia, Canadá, EEUU, Nueva Zelanda y UK\* donde no existen registros públicos de crédito.
- En Europa y Latinoamérica coexisten Registros públicos de créditos y Burós privados de información crediticia (Austria, Alemania, Italia y España / Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay).
- Los burós de crédito han existido en Alemania, EEUU y Suecia por casi un siglo. En otras economías avanzadas como España, Francia e Italia, surgieron durante los años noventa.
- Argentina opera un registro de crédito desde 1991; en México el mayor buró opera desde 1995; en Marruecos y Egipto operan burós desde 2007 y 2008 respectivamente.

Fuente: Global Financial Development Report 2013. “Rethinking the role of the state in finance”. The World Bank

# Información crediticia positiva: experiencia internacional



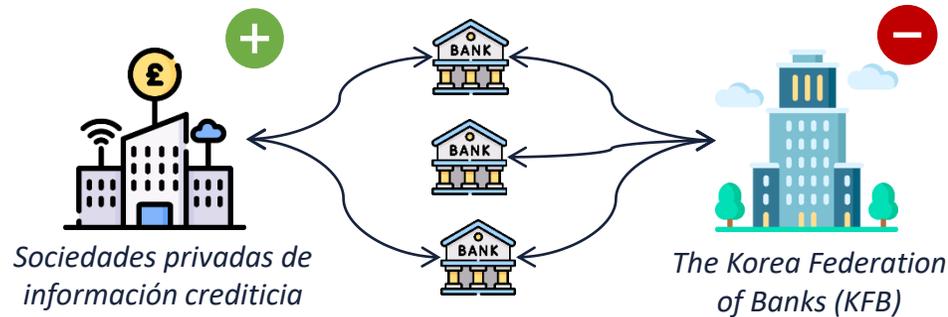
## Caso Corea



*Economic effects of positive credit information sharing: the case of Korea – Joon-Ho Hahm & Sanchee Lee (2011)*

Se investigan los beneficios de compartir información positiva además de negativa.

Sistema dual de intercambio de información de crediticia



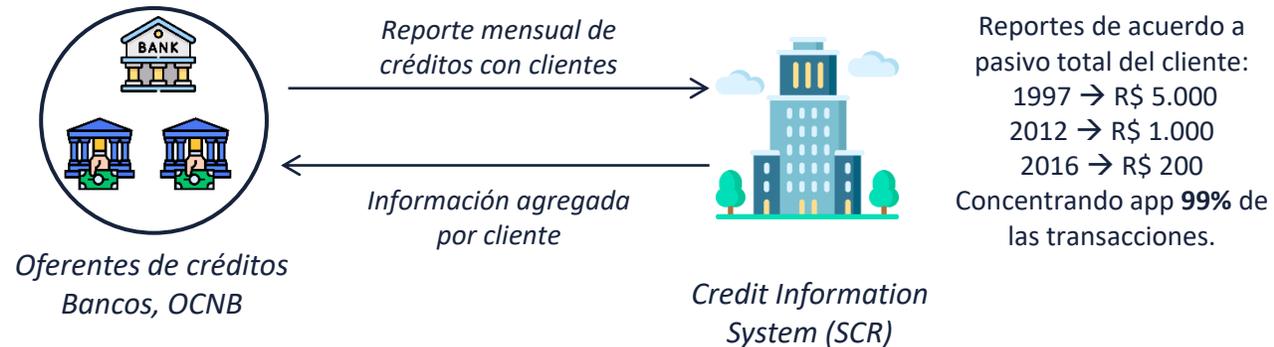
1. Mejora el poder discriminatorio de los modelos de calificación crediticia.
2. Distintos niveles de información crediticia entre bancos conducen a diferencias significativas en la participación de mercado, calidad de clientes y ganancias entre los bancos. Bancos solo con información negativa ven reducida sus ganancias al concentrar clientes de alto riesgo.
3. Bancos con desventajas informativas son más vulnerables frente a shocks económicos.

## Caso Brasil



*Effects of sharing public positive credit information of personal loans – Bonomo, Bruschi & Schechtman 2020*

Se investigan los beneficios de compartir información positiva además de negativa dado un cambio de regulación.



1. Disminución del costo de crédito, aumento de los montos prestados y mantención de los plazos.
2. El efecto lo experimentan en mayor proporción bancos pequeños con mejor potencial discriminador.
3. Se reduce la inclusión de "bad players" y se alivian las restricciones crediticias para "good players"

# Proyecto de Ley que crea el Registro de Deuda Consolidada

Boletín N° 14743-03

Rosanna Costa

Presidenta Banco Central de Chile